



**LATIN  
TOUR**  
AGENCIA DE VIAJES

T: 26208

David ✓  
13 SET. 2001  
1547

Quito, 13 de Septiembre de 2.001

Señores  
REGISTRO DE SOCIEDADES  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

Revisado y actualizado  
18-09-2001  
18-09-01  
17-09-01

De mis consideraciones:

María de Lourdes Jijón Dávalos en mi calidad de Representante Legal de LATINTUR CIA. LTDA. con expediente No. 17724 solicito a usted la inscripción en vuestros registros de las siguientes escrituras de cesión de acciones *participaciones*

1. CUARTA COPIA DE CESION DE PARTICIPACIONES :  
OTORGADA POR: Dr. Cristóbal Jijón Jarrín y Otros  
A FAVOR: Sr. Iván Mauricio Naranjo Córdova  
FECHA: 18 ENERO DE 1999
2. PRIMERA COPIA DE CESION DE PARTICIPACIONES:  
OTORGADA POR: Sr. Cristóbal Jijón Dávalos  
A FAVOR DE: Sra. María de Lourdes Margarita Jijón Dávalos  
FECHA: 20 OCTUBRE DE 1999

Con lo anteriormente expuesto solicito a ustedes se actualice la nómina de accionista de la empresa.

Atentamente,

*María de Lourdes Jijón Dávalos*  
María de Lourdes Jijón Dávalos  
GERENTE

**LATIN  
TOUR**  
AGENCIA DE VIAJES

Superintendencia de Compañías

13 SEP 2001

Documentación y Archivo



NOTARIA  
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito -Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA  
COMPANIA "LATINTUR CIA. LTDA."

OTORGADO POR:

SR. CRISTOBAL JIJON DAVALOS

A FAVOR DE:

SRA. MARIA DE LOURDES JIJON DAVALOS

POR: S/. 30 '000.000,00

F.R.S. Di 3 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles, veinte de Octubre - de mil novecientos noventa y nueve; ante mí, doctor JAIME AILLON ALBAN,

comparecen: Por una parte, en calidad de otorgante, Sr. CRISTOBAL JIJON DAVALOS, de estado soltero, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, Srta. MARIA DE LOURDES JIJON DAVALOS, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos.

Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Quito, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, a quienes se conocen de oficio y, dichos comparecientes elevan a escritura pública la minuta que sigue:

"S E A O R NOT A R I O: En el Registro de Escrituras Públicas a su digna carga, sirvase incorporar un

Contrato de Cesión de Participaciones en la Compañía Latintur Cia. Ltda. al tenor siguiente: P R I M E R A. OTORGANTES. Al otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones, comparecen: Por una parte, en calidad de cedente, el señor Cristóbal Jijón Dávalos, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionaria, la señora María de Lourdes Margarita Jijón Dávalos, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos.- Todos son ecuatorianos, domiciliados en Quito, hábiles e idóneos para contratar y obligarse, así como para celebrar este contrato de cesión de participaciones.- S E G U N D A. ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Walter del Castillo Viteri, el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez de septiembre del mismo año, la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada LATINTUR CIA. LTDA., con el capital social de dos millones de sucres, íntegramente suscrito así:-----

S O C I O S	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.	PARTICI- PACIONES
María de Lourdes Jijón	1 760.000,00	1.760
Dr. Cristóbal Jijón Jarrín	9.000,00	9
Margarita Jijón Dávalos	231.000,00	231



NOTARIA  
CUARTA

**DR. JAIME AILLON ALBAN**

T O T A L : S/. 2 000.000,00 2.000

b) Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Decimo Sexto de Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita debidamente en el Registro Mercantil de este cantón, el veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número dos mil noventa y dos, tomo ciento veintiseis, consta el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de Responsabilidad Limitada LATINTOUR CIA. LTDA., y que se aumento de dos millones de sucres a cien millones de sucres de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital social:

S O C I O S	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.	PARTICI- PACIONES
Sr. Cristóbal Jijón Dávalos	30 000.000,00	30.000
María de Lourdes Jijón	63 000.000,00	63.000
Dr. Cristóbal Jijón Jarrín	5 000.000,00	5.000
Manuela Jijón Dávalos	2 000.000,00	2.000
T O T A L :	S/. 100 000.000,00	100.000

c) Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario Cuarto de Quito doctor Jaime Aillon Alban, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el ocho de abril del mismo año, consta que los cónyuges señores doctor Cristóbal Jijón Jarrín y doña María Luisa Dávalos de Jijón y señora Manuela Jijón Dávalos cedieron la totalidad de las participaciones

sociales que tenían en la compañía en favor del señor Iván Mauricio Naranjo Cordova.- Con esta cesión el capital social de la compañía esta integrado así:

S O C I O S	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.	PARTICI- PACIONES
Sr. Cristóbal Jijón Dávalos	30 000.000,00	30.000
Sra. María de Lourdes Jijón	63 000.000,00	63.000
Sr. Iván Mauricio Naranjo C.	7 000.000,00	7.000
T O T A L :	S/. 100 000.000,00	100.000

d) Mediante Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía LATINTOUR CIA. LTDA., celebrada el día miércoles, veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, consta que por unanimidad se aprobó la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que tiene en la compañía el socio señor Cristóbal Jijón Dávalos en favor de la señora María de Lourdes Jijón Dávalos.- T E R C E R A.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes que forman parte integrante de esta escritura y en mérito a los títulos y derechos invocados, se declara por el presente que la señora María de Lourdes Jijón Dávalos es la cesionaria de la totalidad de las participaciones que tiene el señor Cristóbal Jijón Dávalos en la compañía LATINTOUR CIA. LTDA.- C U A R T A.- PAGO Y FIRMA DE PAGO.- La cesionaria por la adquisición de la participaciones antes descritas y los beneficios



NOTARIA  
CUARTA

**DR. JAIME AILLON ALBAN**

derivativos de ésta paga al cedente el valor total de las participaciones sociales, que es el valor nominal que en libros y contabilidad consta la participación social, en dinero efectivo o moneda de curso legal y corriente que el cedente recibe a su entera satisfacción, comprometiéndose a no realizar ningún reclamo posterior por este concepto.- Q U I N T A.-

ACLARACION.- El cedente aclara que, por la presente escritura, deja de pertenecer a la sociedad en calidad de socios, ya que cede la totalidad de sus participaciones sociales sin reservarse nada para si, las mismas que no tienen problema ni litigio judicial alguno, que pueda obstaculizar su traspaso y tenencia.

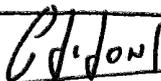
S E X T A.- El cedente por este mismo instrumento autoriza a la cesionaria, para que realice los trámites necesarios para la legalización de la presente escritura de cesión de participaciones y su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.-

S E P T I M A.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- Con la presente cesión de participaciones el capital social queda suscrito y pagado de la siguiente manera:-----

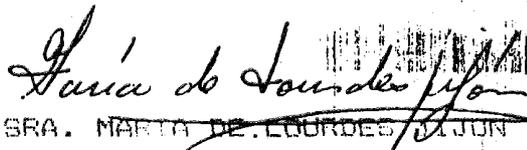
S O C I O S	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.	PARTICI- PACIONES
Sra. María de Lourdes Jijón	93 000.000,00	93.000
Sr. Iván Mauricio Naranjo	7 000.000,00	7.000
T O T A L :	S/. 100 000.000,00	100.000

O C T A V A.- ACEPTACION.- Las partes contratantes, expresa y voluntariamente, aceptan el presente

contrato de cesión de participaciones, en todas y cada una de las estipulaciones constantes en las cláusulas precedentes, que dicen garantizar sus beneficios y derechos.- Usted, señor Notario, se servira agregar las demás cláusulas de estilo necesarias, para la perfecta validez y eficacia de esta clase de contratos".- (HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los otorgantes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que esta firmada por el doctor Edison Reyes, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el Número dos mil seiscientos cuarenta y cinco).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes íntegramente por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-



SR. CRISTOBAL JIJON DAVALOS



SRA. MARTHA DE LOURDES JIJON DAVALOS

FIRMADO DOCTOR JAIME AILLON ALBAN NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

A CONTINUACION LOS HABILITANTES ...

CIUDADANIA 170732840-5  
 JIJON DAVALOS CRISTOBAL HUMBERTO  
 NACIDO 1.965  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA  
 DB 1 176 03932  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 85

*JIJON*



ECUATORIANA  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 CRISTOBAL JIJON  
 MARIA DAVALOS  
 QUITO 04-92  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1744538



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE SANCION TSE

10/05/99 N° 17120203 170732840-5

JIJON DAVALOS CRISTOBAL HUMBERTO  
 PICHINCHA QUITO  
 BENALCAZAR DO

*[Signature]*

PRESENTE SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y LEYENDACION

CIUDADANIA 170735714-2  
 JIJON DAVALOS MARIA DE LOURDES MARGARITA  
 NACIDA 1.962  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA  
 DB 1 176 00432  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 63

*[Signature]*



ECUATORIANA  
 CASADO IVAN HAURICIO BARRANCO  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 CRISTOBAL JIJON  
 MARIA LUISA DAVALOS  
 QUITO QUITO  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

518126



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE SANCION TSE

05/03/99 N° 17066464 170735714-2

JIJON DAVALOS MARIA DE LOURDES  
 PICHINCHA QUITO  
 BENALCAZAR DO

*[Signature]*

PRESENTE SECRETARIO



**LATIN  
TOUR**  
AGENCIA DE VIAJES

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "LATINTUR CIA. LTDA. CELEBRADA EL VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 1999 A LAS 12H00.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes, diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve en las oficinas de la sociedad ubicada en el Edificio Blanquius, calle Yáñez Pinzón 469 y Orellana, de esta ciudad de Quito, a las doce horas se reúnen los socios de la Compañía,

capital social:-----

S O C I O S	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.	PARTICI- PACIONES
Cristóbal Jijón Dávalos	S/. 30 000.000,00	30.000
María de Lourdes Jijón	63 000.000,00	63.000
Ivan Mauricio Naranjo C.	7 000.000,00	7.000
T O T A L :	S/. 100 000.000,00	100.000

Actúan como Presidente la señora María de Lourdes Jijón Dávalos y como Secretario el Gerente General de la sociedad señor Cristóbal Jijón Dávalos.

La Presidencia luego de ratificar la existencia del quórum necesario, declara formalmente instalada la Junta General de Socios, en sesión extraordinaria con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto como orden del día:

**U N O.- Cesión de Participaciones.-**

Toma la palabra el Sr. Cristóbal Jijón Dávalos e indica que pone en venta y a consideración de los socios las TREINTA MIL PARTICIPACIONES sociales de un mil sucres de valor cada una que tiene en la empresa y que los socios presentes tienen la preferencia de adquirirlos, el precio justo es el que entrega en estos momentos a cada uno de los socios.

Toma la palabra la señora María de Lourdes Margarita Jijón Dávalos dice que está interesada en adquirir dichas participaciones, pero siempre y cuando el cedente siga en las funciones de Gerente General, por cuanto no es requisito indispensable para ser Gerente General ser socio.

Por unanimidad todos los socios de la sociedad han decidido aprobar las cesiones participaciones sociales, en la siguiente forma:



**LATIN  
TOUR**  
AGENCIA DE VIAJES

El señor Cristóbal Jijón Dávalos cede a la Señora María de Lourdes Jijón Dávalos, treinta mil participaciones sociales en la compañía Latintur Cia. Ltda.

El socio señor Ivan Mauricio Naranjo Córdova dice expresamente que renuncia al derecho preferente que tiene de adquirirlas y que no está interesado en las participaciones.

Con la presente cesión de participaciones el capital social queda suscrito y pagado de la siguiente manera:-----

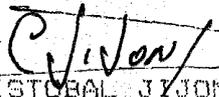
S O C I O S	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.	PARTICI- PACIONES
María de Lourdes Jijón	93 000.000,00	93.000
Ivan Mauricio Naranjo	7 000.000,00	7.000
T O T A L :	S/. 100 000.000,00	100.000

Por no existir otro punto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la que luego de ser elaborada por Secretaria es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A las trece horas se levanta la sesión.-

(firmado), María de Lourdes Jijón Dávalos, Presidente.-  
(firmado), Cristóbal Jijón Dávalos, Gerente General.-  
(firmado), Ivan Mauricio Naranjo Córdova, socio.-

CERTIFICO que la presente copia es fiel a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la Compañía Latintur Cia. Ltda.

Quito, a 17 de Septiembre de 1999

  
SR. CRISTOBAL JIJON DAVALOS  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



**LATIN  
TOUR**  
AGENCIA DE VIAJES

### CERTIFICACION

Por medio de la presente tengo a bien en CERTIFICAR que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañia de Responsabilidad Limitada LATINTUR CIA. LTDA., llevada a cabo el día viernes 17 de Septiembre de 1999, por unanimidad aprobó la cesión de participaciones que otorgan todos los socios de acuerdo al siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESSIONARIA	PARTICIPACIONES
Cristóbal Jijón Dávalos	María de Lourdes Dávalos	30,000

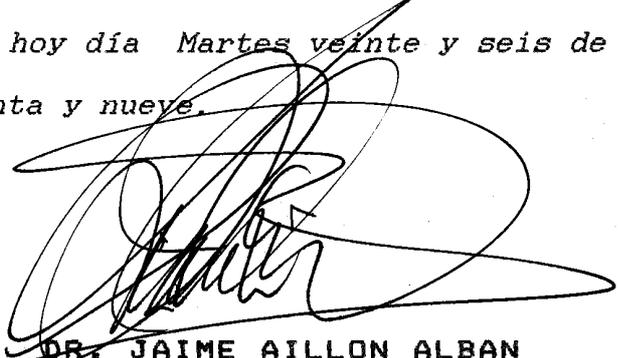
Es todo cuanto se puede informar en honor a la verdad y que de ser necesario me remito al Libro de Actas de la Compañia.

Quito, a 20 de Septiembre de 1999

SR. CRISTOBAL JIJON DAVALOS  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Hasta aqui los habilitantes...

Se otorgó ante mi en la fecha que consta el presente instrumento en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**; debidamente certificada en la ciudad de Quito, hoy día Martes veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y nueve.



DR. JAIME AILLÓN ALBÁN  
NOTARIO CUARTO - CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**RAZON:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1133, del REGISTRO MERCANTIL de diez de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, a Fs. 2071, Tomo 113, correspondiente a la constitución de la Compañía LATINTUR COMPANIA LIMITADA, de la presente CESION de participaciones.- Quito, a ocho de abril, de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

*[Handwritten signature]*  
DR. RAUL GAYBOR SECA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

*[Handwritten initials]*  
EJR.





## NOTARIA DECIMO NOVENA

*Dr. Fausto E. Mora Vega*

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz, celebrada en la Notaría Décimo Novena actualmente a mi cargo, el dieciocho de agosto de 1987, ante el notario Doctor Walter del Castillo Viteri la Cesión de Participaciones en la compañía LATINTUR CIA. LTDA., otorgada por el señor CRISTOBAL JIJON DAVALOS a favor de la señora MARIA DE LOURDES JIJON DAVALOS, celebrada el 20 de octubre de 1999 en la notaria cuarta del cantón Quito. Quito, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

EL NOTARIO,



*Dr. Fausto Mora Vega*  
Notario Décimo Noveno  
Cantón Quito

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1133 del REGISTRO MERCANTIL de diez de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, a Fs. 2071, Tomo 118, correspondiente a la constitución de la compañía " LATINTUR CIA. LTDA." de la presente CESION de participaciones.- Quito a once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. EL REGISTRADOR .-

  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO





DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaria 4ta

*Jaime Aillon Alban*



Dr. Jaime Aillon Alban  
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA  
COMPANIA "LATINTUR CIA. LTDA."

OTORGADO POR:

DR. CRISTOBAL JIJON JARRIN y  
SRA. MARIA LUISA DAVALOS DE JIJON y  
SRA. MANUELA JIJON DAVALOS

A FAVOR DE:

SR. IVAN MAURICIO NARANJO CORDOVA

POR: S/. 7'000.000,00

Di 3 Copias  
F.R.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes, dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve; ante mi, doctor JAIME AILLON ALBAN, Notario Cuarto del cantón Quito, comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores doctor Cristóbal Jijón Jarrin y doña María Luisa Dávalos Pérez de Jijón, ambos de estado civil casados; y, la señora Guadalupe Manuela Jijón Dávalos, de estado civil divorciada, todos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor Iván Mauricio Naranjo Córdova, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Quito, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura



NOTARIA  
CUARTA

publica la minuta que sigue:- "S E Ñ O R NOT A R I O:  
En el Registro de Escrituras Públicas a su digno  
cargo, sírvase incorporar un Contrato de Cesión de  
Participaciones en la Compañía Latintur Cia. Ltda. al  
tenor siguiente: P R I M E R A. OTORGANTES. Al  
otorgamiento de la presente escritura pública de  
cesión de participaciones, comparecen: Por una parte,  
en calidad de cedentes, los cónyuges señores doctor  
Cristóbal Jijón Jarrín y doña María Luisa Dávalos  
Pérez de Jijón, ambos de estado civil casados; y, la  
señora Guadalupe Manuela Jijón Dávalos, de estado  
civil divorciada, todos por sus propios y personales  
derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionario,  
el señora Iván Mauricio Naranjo Córdova, de esado  
civil casado, por sus propios y personales derechos.-  
Todos son ecuatorianos, domiciliados en Quito, hábiles  
e idóneos para contratar y obligarse, así como para  
celebrar este contrato de cesión de participaciones.-  
S E G U N D A. ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura  
pública otorgada ante el Notario Décimo Novenos de  
Quito, doctor Walter del Castillo Viteri, el dieciocho  
de agosto de mil novecientos ochenta y siete,  
legalmente inscrita en el Registro Mercantil del  
cantón Quito, el diez de septiembre del mismo año,  
consta la Constitución de la Compañía de  
Responsabilidad Limitada denominada LATINTUR CIA.  
LTDA., con el capital social de dos millones de  
sucres, íntegramente suscrito así:-----

## DR. JAIME AILLON ALBAN

S O C I O S	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.	PARTICI- PACIONES
María de Lourdes Jijón	1 760.000,00	1.760
Dr. Cristóbal Jijón Jarrín	9.000,00	9
Manuela Jijón Dávalos	231.000,00	231
T O T A L :	S/. 2 000.000,00	2.000

b) Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Decimo Sexto de Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita debidamente en el Registro Mercantil de este cantón, el veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número dos mil noventa y dos, tomo ciento veintiseis, consta el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de Responsabilidad Limitada LATINTOUR CIA. LTDA., y que se aumento de dos millones de sucres a cien millones de sucres de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital social:-----

S O C I O S	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.	PARTICI- PACIONES
Sr. Cristóbal Jijón Dávalos	30 000.000,00	30.000
María de Lourdes Jijón	63 000.000,00	63.000
Dr. Cristóbal Jijón Jarrín	5 000.000,00	5.000
Manuela Jijón Dávalos	2 000.000,00	2.000
T O T A L :	S/. 100 000.000,00	100.000

c) Mediante Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía LATINTOUR CIA. LTDA., celebrada el día miércoles, dieciséis de Diciembre de mil novecientos

noventa y ocho, consta que por unanimidad se aprobó la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que tienen en la compañía los socios señores doctor Cristóbal Jijón Jarrín y Manuela Jijón Dávalos en favor del señor Iván Mauricio Naranjo Córdova.- T E R C E R A.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes que forman parte integrante de esta escritura y en mérito a los títulos y derechos invocados, el CEDENTE señor doctor Cristóbal Jijón Jarrín juntamente con su cónyuge la señora doña María Luisa Dávalos de Jijón ceden a perpetuidad en favor del CESIONARIO señor Iván Mauricio Naranjo Córdova, las cinco mil participaciones sociales de mil sueres de valor cada una, es decir la totalidad de las participaciones que tenían los cedentes en la compañía LATINTOUR CIA. LTDA.; y, también la CEDENTE señora Guadalupe Manuela Jijón Dávalos cede a perpetuidad en favor del CESIONARIO señor Iván Mauricio Naranjo Córdova, las dos mil participaciones sociales de mil sueres de valor cada una, es decir la totalidad de las participaciones que tenía la cedente en la compañía LATINTOUR CIA. LTDA.- C U A R T A.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El cesionario por la adquisición de las participaciones antes descritas y los beneficios derivados de ésta paga a los cedentes el valor total de las participaciones sociales, que es el valor nominal que en libros y contabilidad consta la participación social, en dinero efectivo o moneda de

STARIA  
PARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

NOTARIA  
CHARTA

curso legal y corriente que los cedentes reciben a su entera satisfacción, comprometiéndose a no realizar ningún reclamo posterior por este concepto.- Q U I N

T A.- ACLARACION.- Los cedentes aclaran que, por la presente escritura, dejan de pertenecer a la sociedad en calidad de socios, ya que ceden la totalidad de sus participaciones sociales sin reservarse nada para sí, las mismas que no tienen problema ni litigio judicial alguno, que pueda obstaculizar su traspaso y tenencia.

S E X T A.- Los cedentes por este mismo instrumento autorizan al cesionario, para que realicen los trámites necesarios para la legalización de la presente escritura de cesión de participaciones y su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.-

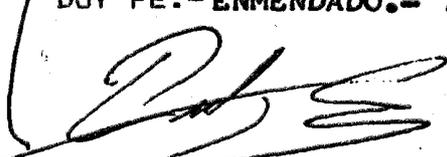
S E P T I M A.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- Con la presente cesión de participaciones el capital social queda suscrito y pagado de la siguiente manera:-----

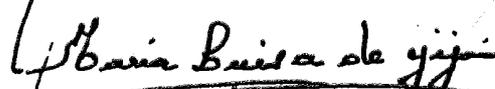
S O C I O S	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.	PARTICI- PACIONES
Sr. Cristóbal Jijón Dávalos	30 000.000,00	30.000
Sra. María de Lourdes Jijón	63 000.000,00	63.000
Sr. Iván Mauricio Naranjo C.	7 000.000,00	7.000
T O T A L :	S/. 100 000.000,00	100.000

O C T A V A.- ACEPTACION.- Las partes contratantes, expresa y voluntariamente, aceptan el presente contrato de cesión de participaciones, en todas y cada una de las estipulaciones constantes en las cláusulas precedentes, que dicen garantizar sus beneficios y

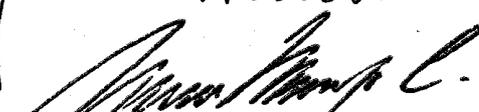
MINUTA VINCULADA ORIGINAL

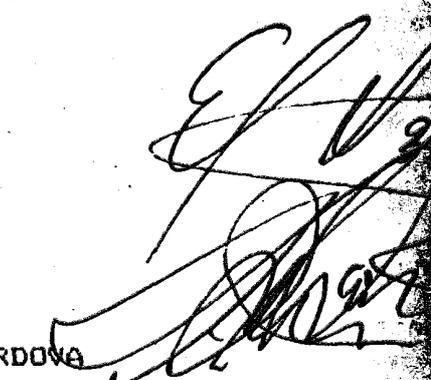
derechos.- Usted, señor Notario, se servira agregar las demás cláusulas de estilo necesarias, para la perfecta validez y eficacia de esta clase de contratos".- (HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los otorgantes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que esta firmada por el doctor Nelson Rivadeneira Toapanta, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el Número cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.- ENMENDADO.- 7°000.000,00 VALE.-

  
 DR. CRISTOBAL JIJON JARRIN  
 170022187-0.

  
 SRA. MARIA LUISA DAVALOS DE JIJON  
 170118415-7.

  
 SRA. MANUELA JIJON DAVALOS  
 170683868-5.

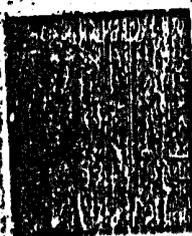
  
 SR. IVAN MAURICIO NARANJO CORDOVA  
 170683869-5.



0000228

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ciudadanía No. 170583868-5  
 NOMBRE: MANUELA  
 DIRECCION: QUITO  
 SUAREZ



ECUATORIANA 9999 944304142

CASADO QUENACER, JIJON  
 CRISTINA  
 MARIA MALOS  
 QUITO 1-04-91  
 HASTA FUENTE DE SU TITULAR  
 1550559



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ciudadanía No. 170022187-0  
 NOMBRE: CRISTINA  
 DIRECCION: QUITO / GONZALEZ SUAREZ  
 SUAREZ



ECUATORIANA 9999 944304142

CASADO IVYLA DORIS  
 SUAREZ  
 BLANCA  
 QUITO 22-19-80  
 HASTA FUENTE DE SU TITULAR  
 0870134



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ciudadanía No. 170170415-7  
 NOMBRE: IVYLA LUISA SUAREZ  
 DIRECCION: QUITO / GONZALEZ SUAREZ  
 SUAREZ



ECUATORIANA 9999 944304142

CASADO CRISTINA JIJON  
 SUAREZ, QUENACER, DOMESTICO  
 GONZALO DORIS  
 MARIA TERESA  
 QUITO 19-04-90  
 HASTA FUENTE DE SU TITULAR  
 186729



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ciudadanía No. 170594684-4  
 NOMBRE: IVAN NAURICIO  
 DIRECCION: QUITO / GONZALEZ SUAREZ  
 SUAREZ



ECUATORIANA 9999 944304142

CASADO MARIA DE LA MARGARITA JIJON S  
 SECUNDARIA GERENTE  
 RAUL GONZALO NARANJO  
 CARMEN ALICIA CORDOVA  
 QUITO 5/09/91  
 HASTA FUENTE DE SU TITULAR  
 510125



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ciudadanía No. 170170415-7  
 NOMBRE: IVYLA LUISA SUAREZ

ECUATORIANA 9999 923311122

CASADO CRISTINA JIJON  
 SUAREZ, QUENACER, DOMESTICO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA LATINTOUR CIA. LTDA., CELEBRADA EL MIERCOLES, 16 DE DICIEMBRE DE 1998.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles, 16 de Diciembre de 1998, en las oficinas de la compañía ubicada en el Edificio Blanquius, calle Diego de Almagro 1210 y La Niña, de esta ciudad de Quito, a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos se reúnen los socios de la compañía, que conforman el cien por ciento del capital social:-

S O C I O S	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.	PARTICI- FACIONES
Cristóbal Jijón Dávalos	S/. 30 000.000,00	30.000
María de Lourdes Jijón	63 000.000,00	63.000
Dr. Cristóbal Jijón Jarrín	5 000.000,00	5.000
Manuela Jijón Dávalos	2 000.000,00	2.000
T O T A L :	S/. 100 000.000,00	100.000

Actúan como Presidente el señor Dr. Cristóbal Jijón Jarrín y como Secretario el Gerente General de la sociedad señor Cristóbal Jijón Dávalos.- La Presidencia luego de ratificar la existencia del quórum necesario, declara formalmente instalada la Junta General de Socios, en sesión extraordinaria con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto como orden del día:

U N O.- Cesión de Participaciones.-

Toma la palabra el Dr. Cristóbal Jijón Jarrín e indica que pone en venta y a consideración de los socios las CINCO MIL PARTICIPACIONES sociales de mil sucres de valor cada una que tiene en la empresa. Igualmente toma la palabra la Sra. Manuela Jijón Dávalos e indica que pone en venta y a consideración de los socios las DOS MIL PARTICIPACIONES sociales de mil sucres de valor cada una que tiene en la empresa. Después de varias deliberaciones los socios renuncian al derecho preferente de adquirir las participaciones puestas en venta por lo que autorizan los socios a ceder dichas participaciones a un tercero.

El doctor Cristobal Jijón Jarrín dice que se autorice la cesión al señor Mauricio Naranjo Cordova quien esta interesado en la adquisición de las participaciones tanto de el como las de otro socio que las ponga en venta.

La Junta por unanimidad aprueba la admisión del nuevo socio señor Ivan Mauricio Naranjo Córdoba y autorizan a los cedentes señores Dr. Cristóbal Jijón Jarrín y María de Lourdes Jijón Dávalos ceder a favor del nuevo socio todas las participaciones sociales que tienen en la compañía, además autorizan a Secretaria confiera los nuevos certificados de aportación.

Con la presente cesión de participaciones el capial social queda suscrito y pagado de la siguiente manera:-----

-8-

S O C I O S	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.	PARTICI- PACIONES
Cristóbal Jijón Dávalos	S/. 30 000.000,00	30.000
María de Lourdes Jijón	63 000.000,00	63.000
Sr. Iván Mauricio Naranjo	7 000.000,00	7.000
T O T A L :	S/. 100 000.000,00	100.000

Por no existir otro punto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la que luego de ser elaborada por Secretaría es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.- A las diecinueve horas se levanta la sesión.-

(firmado), Cristóbal Jijón Jarrín, Presidente.- (firmado), Cristóbal Jijón Dávalos, Gerente General.- (firmado), María de Lourdes Jijón Dávalos, socia.- (firmado), Manuela Jijón Dávalos, socia.-

CERTIFICO que la presente copia es fiel a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía LATINTOUR CIA .  
LTDA.

Quito, a 8 de Enero de 1999



SR. CRISTOBAL JIJON DAVLOS  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

C E R T I F I C A C I O N

Por medio de la presente tengo a bien en CERTIFICAR que la Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPANIA LATINTOUR PELIKANO CIA. LTDA., llevada a cabo el día jueves, 17 de Diciembre de 1998, por unanimidad aprobó la cesión de participaciones que otorgan todos los socios de acuerdo al siguiente detalle:-----

CEDENTES	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Cristóbal Jijón Jarrín	Mauricio Naranjo Córdova	5.000
Manuela Jijón Dávalos	Mauricio Naranjo Córdova	2.000
	TOTAL:	7.000

Es todo cuanto se puede informar en honor a la verdad y que de ser necesario me remito al Libro de Actas de la Compañía.

Quito, a 8 de Enero de 1999



SR. CRISTOBAL JIJON DAVLOS  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por el DR. CRISTOBAL JIJON JARRIN Y OTROS a favor de IVAN MAURICIO NARANJO CORDOVA, debidamente sellada y firmada en CINCO FOJAS. En Quito, hoy día viernes siete de septiembre del año dos mil uno.-



Dr. Jaime Aillón Albán  
NOTARIO CUARTO  
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador



# NOTARIA DECIMO NOVENA

*Dr. Fausto E. Mora Vega*



CERTIFICO: Que con fecha uno de Marzo de 1999 tomé nota al margen de la respectiva escritura Matriz, celebrada el 18 de Agosto de 1987, en la Notaria Décimo Novena del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, la Cesión de Participaciones de la compañía LATINTUR CIA. LTDA. que otorgan el Dr. Cristobal Jijón Jarrín y otros a favor de Iván Naranjo Cordova, según escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito Dr. Jaime Aillón Alban, el 18 de Enero de 1999.- Quito, diez de septiembre del dos mil uno.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega  
Notario Décimo Noveno  
Cantón Quito

Con fecha 8 de Abril de 1999  
a Fs: 2031 bajo número 1133 del REGISTRO  
MERCANTIL, Tomo 118 halla MARGINADA la  
Primer: COPIA de la presente ESCRITURA.  
Quito, a 11 SET. 2001 de  
**REGISTRO MERCANTIL**

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

